



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.403/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4398/2012, de fecha 24 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1.363/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **CLAUDIA ANDREA FIGUEROA FIGUEROA**, Cedula Nacional de Identidad N° , Funcionaria a Contrata de la Municipalidad de Zapallar; para sus hijas, según detalle:
 - a) **Isidora Belén Ramírez Figueroa**, Cedula Nacional de Identidad N°
 - b) **Andrea Ignacia Ramírez Figueroa**, Cedula Nacional de Identidad N°
- 2° Páguese en efecto retroactivo los beneficios de Carga Familiar, se adjuntan Certificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/Asignación Familiar



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-